



## Presentación de documentación para la solicitud de Grados

### ¿Quiénes tienen que presentar documentación?

- En caso de que el sistema informático no tenga volcados sus datos:
  - **deberá presentar la documentación exigida en el plazo establecido.**
  - de no presentar la documentación requerida en fecha y forma su solicitud **no tendrá validez.**

### ¿Cuándo hay que presentar la documentación?

- La documentación deberá presentarla en el **momento de realizar su solicitud.**

### ¿Cómo presentar la documentación?

- En principio podrá ser incorporada **telemáticamente** a la propia solicitud.
- Si su documentación viene en cualquier lengua distinta al castellano tenga en cuenta que va a surtir efectos fuera de la comunidad autónoma en la que fue emitida, por lo que **deberá ser remitida en castellano** (art. 36.3 ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común).
- Si **su documentación no incorpora firma electrónica** reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, se requerirá su entrega de la siguiente forma:
  1. **Entrega presencial:** directamente en la oficina de Preinscripción correspondiente.  
En este caso, todos los documentos fotocopiados deberán ir acompañados de

los respectivos originales para ser cotejados.

2. **Entrega por correo postal:** mediante correo certificado dirigido a la oficina de Preinscripción correspondiente.

En este caso, todos los documentos fotocopiados deberán estar debidamente compulsados por organismo oficial.

**Importante:** No envíe la fotocopia de la compulsa ni los originales sino la compulsa original.

- Si presenta la documentación en la **Universidad de Granada** la dirección a la que tiene que dirigir su envío es la siguiente:

### **SERVICIO DE ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA**

#### **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio, S/N,  
18071 - GRANADA (España)

## **Documentación según vías de acceso**

Pulse en los siguientes enlaces según la situación académica y personal que le corresponda:

- [Prueba de Acceso a la Universidad \(estudiantes Bachillerato\)](#)
- [Títulos de Técnico Superior o equivalentes \(estudiantes de Formación Profesional\)](#)
- [Sistemas educativos extranjeros](#)
- [COU anterior al 74/75 y otros accesos de planes antiguos \(sin PAU\)](#)
- [Prueba de Acceso Mayores 25 años](#)
- [Acreditación experiencia laboral o profesional Mayores 40 años](#)
- [Prueba de Acceso Mayores 45 años](#)
- [Títulos universitarios](#)
- [Deportistas de alto nivel o alto rendimiento](#)
- [Solicitantes con discapacidad o necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad](#)